



Ciudad de México, a 12 de agosto de 2019

Boletín N° 42

Presenta TECDMX Foro sobre Reforma Constitucional en Materia de Paridad y sus Leyes Secundarias.

- A nombre del Pleno, la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, del TECDMX, realizó el protocolo de inauguración de los trabajos de este Foro, que continuarán mañana a partir de las 10:00 horas.

En el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), se inauguró el Foro “Reforma Constitucional en Materia de Paridad, conformación de las Leyes Secundarias y su impacto en la Legislación de la Ciudad”, el cual es un esfuerzo interinstitucional coordinado por este Órgano Jurisdiccional.

Al dar la bienvenida, la Magistrada Martha Mercado Ramírez, integrante del Pleno del TECDMX, afirmó que la participación de las mujeres en la vida política ha generado una serie de reajustes en el escenario público que implicarán en el presente y futuro, medidas que logren una representación real del género y una nueva forma de interacción en la toma de decisiones para generar un cambio social.

Por su parte, la Senadora Kenia López Rabadán destacó que esta Legislatura, denominada como la de la “Paridad de Género”, hizo que las mujeres de todos los partidos políticos se unieran y tuvieran un hilo conductor y un fin común, que se reconociera la cantidad de votos de ciudadanas y se pasara de la parte del padrón a la realidad de un ámbito público.

Posteriormente, el Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Mario Delgado Carrillo, afirmó que se deben saldar deudas históricas, entre ellas la relativa a los derechos de equidad y paridad para las mujeres. Asimismo, destacó que se debe avanzar en el combate a la violencia política de género la cual, en ocasiones, está normalizada en algunos estados o municipios;

“20 años garantizando justicia en tu elección”



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



www.tecdmx.org.mx



@TECDMX



así como abrir espacios de participación y toma de decisión para la mujer en el nivel municipal y órganos autónomos, como son los tribunales.

La Consejera del Instituto Nacional Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas, afirmó que se requiere voluntad por parte de los partidos políticos y evitar las acciones que busquen encontrar los huecos legales para no cumplir a cabalidad con la paridad. Asimismo, destacó que la Reforma constituye un avance para los derechos humanos, para la ciudadanía y la democracia, ya que reconoce la búsqueda para que las mujeres estén en los espacios de decisión.

Por su parte, la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, Estela Fuentes Jiménez, consideró que la igualdad normativa entre hombres y mujeres no ha logrado traducirse en la presencia y participación igualitaria en el ámbito público y representación política, es decir, una igualdad fáctica.

Al hacer uso de la voz, el Comisionado Presidente del INFO Ciudad de México, Julio César Bonilla Gutiérrez, afirmó que compartir el poder femenino es un logro que no tiene que acabar, pues los avances en paridad de género han logrado romper paradigmas, aunque falte mucho por hacer, destacando que la paridad es también un tema que impacta en el trabajo de los órganos responsables de la transparencia y garantizando que, desde sus esferas de actuación, garantizarán su cumplimiento.

La Magistrada Josefina Rosey González, integrante de la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, afirmó que la Reforma en materia de paridad debe materializarse y realizar los ajustes necesarios en las leyes secundarias y las normas internas, considerando que las instituciones deben disminuir los obstáculos que han impedido a las mujeres a llegar a los espacios de toma de decisiones.

Posteriormente, Félix Arturo Medina Padilla, subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México, consideró que hablar de paridad no sólo es un porcentaje de representación política o administrativa, sino de diversas acciones que se deben llevar a cabo para implementar de manera puntual y hacerla vigente tanto a nivel federal como local.

“20 años garantizando justicia en tu elección”



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



www.tecdmx.org.mx



@TECDMX



De igual forma, reflexionó sobre los retos que implica la creación de las leyes secundarias en materia de paridad antes del 7 de julio de 2020, es decir, previo al próximo Proceso Electoral.

El Magistrado del TECDMX, Armando Hernández Cruz, reflexionó sobre las acciones que se deberán tomar, especialmente en los órganos jurisdiccionales, para alcanzar y velar por la paridad de género. Asimismo, consideró que la normatividad debe brindar claridad para definir el principio de paridad y con ello, los órganos autónomos, entre ellos el Tribunal Electoral, puedan regir su campo de acción.

Finalmente, Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, resaltó que las históricas reformas constitucionales en materia de paridad derivan de una alianza ética y emocional de las mujeres que trascendió las agendas partidistas y que mostró un verdadero espíritu de sororidad.

o-O-o

